



Distrito Judicial de Antioquia
JUZGADO CIVIL LABORAL DE CAUCASIA
Veintisiete (27) de octubre de dos mil veinte (2020)

| | |
|-------------------|--|
| Acción | Ejecutivo de mayor cuantía |
| Demandante | Jhons Fredy Álvarez Graciano |
| Demandado | Rodrigo Lugo y Rosa Angélica Jiménez Tangarife |
| Radicado | 05154 31 13 001 202000026 00 |
| Asunto | Ordena Emplazar al demandado |
| Sustanciación No. | 282 |

Ante lo informado por el apoderado ejecutante en el memorial que antecede y teniendo en cuenta las constancias de la devolución del citatorio remitido a la codemandada Rosa Angélica Jiménez Tangarife, El Juzgado Civil Laboral del Circuito de Caucasia

DISPONE:

Emplazar a la codemandada Rosa Angélica Jiménez Tangarife para que comparezca a notificarse del auto que libra mandamiento de pago en su contra, insertando el nombre de ésta en el Registro Nacional de Personas Emplazadas; en caso de no comparecer, se le advierte que se les designará CURADOR AD LITEM con quien se surtirá la notificación (art. 10 Decreto 806 de 2020)

NOTIFÍQUESE

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMENEZ
JUEZ

JUZGADO 001 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE
CAUCASIA-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**ecaea8d0557600516ad9b27aca9030231a84cbac704dd0246e3e0c
ac2aeb6b09**

Documento generado en 27/10/2020 11:31:31 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**